

REQUISITOS NECESARIOS PARA ADHERIRSE AL NUEVO CONVENIO PAMI:

Hay que cumplir con todos los requisitos establecidos en la planilla de evaluación documental a Saber:

PUNTOS 1) , 2) 3) 4) , 6), 10 a 17 no implican ningún problema ya que es documentación de fácil acceso e interpretación-

ACLARACIONES:

Apto Psicofísico institución pública: Es un certificado Médico que el profesional se encuentra apto tanto física como psíquicamente para realizar las tareas para la cual se inscribe.

Habilitación RUGEPRESA: Para facilitar las inscripciones, se ha acordado que desde las entidades se enviarán las carpetas a RUGEPRESA. Se recibirán las carpetas completas con todos los requisitos solicitados en el formulario correspondiente a dicha inscripción. Y desde ABC se llevarán al Ministerio de Salud que en un lapso de tres días emitirá un comprobante de trámite iniciado. (que será incorporado en la carpeta para PAMI)

Certificado de Antecedentes penales: Se debe solicitar, desde la página web: <http://www.dnrec.jus.gov.ar> , realizar el pago y concurrir con DNI y copia a Rosario de Santa Fe 254 a los fines de la toma de impresiones digitales. (Hay dos opciones: trámite en 24 h o en cinco días)

Certificado de Juicios Universales. Se pide aquí en Córdoba. Puede tramitarse desde ABC, con el NOMBRE COMPLETO Y DNI tiene un costo de tasas de \$ 80 c/u.

TANTO EL PUNTO 8 como el 9 VAN A DEMORAR EN SER ENTREGADOS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES, POR LO QUE UNA VEZ PRESENTADOS SE ADJUNTARAN EN LAS CARPETAS LAS CORRESPONDIENTES CONSTANCIAS DE TRÁMITE EN CURSO.-

18 Y 19) DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD PRESTACIONAL. se adjunta formulario para que lo llenen y firmen ante escribano público con intervención hoja por hoja.-

20) DECLARACIÓN JURADA ART. 9 Anexo V res. 416/17 Completar datos del formulario que se adjunta y debe firmarla todos y cada uno de los prestadores en forma individual y certificar la firma ante escribano publico.-